



**FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS
"FECAFÉ"**

CIRCULAR No. 10

DE: GERENCIA
PARA: ASOCIADOS FECAFÉ
FECHA: MANIZALES, 11 DE JUNIO DE 2024
ASUNTO: RENOVACION POLIZA SOLI HOGAR 2024/2025

La administración, informa a todos los asociados que tienen **seguro de vivienda (Soli Hogar)** adquirido con la aseguradora Solidaria, las condiciones de la nueva renovación para el periodo 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

Es importante destacar en un principio, que los asociados con bienes e inmuebles amparados en esta póliza, deben actualizar los valores establecidos del avalúo comercial de dicho inmueble, por cuanto su no correspondencia podrá dar lugar a la aplicación de la **cláusula de infraseguro** legalmente establecido en el código del comercio.

“Cláusula de Infraseguro: Es asegurar un bien por debajo del valor real de este, convirtiendo al asegurado o propietario del bien, en su propio asegurador en proporción a la cantidad no cubierta en el momento de un siniestro, lo que traduce que en caso de pérdida la compañía de seguros indemniza hasta el valor asegurado reportado, y el asegurado asume el valor no cubierto por la póliza”

Para la actualización se requiere previamente diligenciar el formulario adjunto a este archivo con firma y huella. Así mismo le solicitamos enviar este documento por medio de correo electrónico foncafetesoreria@une.net.co ; contactofecafe@gmail.com o a nuestras oficinas Calle 22 # 22-26 Edificio del Comercio Piso 13, antes **del 21 de junio del presente año.**

Cordial Saludo,

JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA
Gerente